

Andrea Leitón Redondo

La mujer en la propuesta doctrinal de Pablo de Tarso: un análisis desde sus epístolas auténticas

Resumen: *Este artículo hace un análisis del tema femenino en el corpus paulinum considerado como auténtico. Estos textos evidencian cómo el tarsiota resolvió cuestiones con miras escatológicas en torno a la virginidad, el matrimonio, la participación en el culto, entre otras. Posteriormente, la interpretación de Pablo de Tarso sirvió para darle sustento antropológico al cristianismo y sentar las bases con respecto al papel de las mujeres dentro del movimiento religioso.*

Palabras clave: *Antropología paulina, Cristianismo, Doctrina epistolar, Mujer, Patrones de recurrencia.*

Abstract: *This paper makes an analysis of the theme of feminity in the corpus paulinum considered as authentic. These texts show how Paul of Tarsus resolved problems around virginity, marriage, participation in worship, among others through eschatological views. Subsequently, the interpretation of Paul of Tarsus served to give anthropological support to Christianity and to lay the foundations regarding the role of women within the religious movement.*

Keywords: *Pauline anthropology, Christianity, Epistolary Doctrine, Woman, Patterns of recurrence.*

Introducción

La figura de Pablo de Tarso, ha sido objeto de numerosos estudios, por la diversidad de temas que se encuentran en sus *Cartas* dirigidas a comunidades en las cuales fundó pequeñas iglesias que posteriormente conformarían lo que se conoce como Gran Iglesia.

En el cristianismo, uno de los temas que ha generado gran debate es el que versa sobre la mujer; la concepción antropológica que se construyó en el judeocristianismo influyó a los pensadores posteriores que continuaron las ideas paulinas, un tanto tergiversadas y mal interpretadas, con las cuales se sentaron las bases de qué es la mujer en el cristianismo de corte paulino.

Esta investigación es un esfuerzo por ser fieles a la doctrina de Pablo de Tarso. En lo que respecta al tema femenino, para ello es necesario revisar la temática directamente en las epístolas, separando las misivas auténticas de las que no lo son.¹ La primera sección está destinada a explicar brevemente, cómo funcionan *los patrones de recurrencia* que son el método aplicado a la obra paulina; la segunda sección está destinada a examinar la doctrina del tarsiota sobre la mujer en las cartas auténticas, estas misivas ofrecen una mirada sobre cómo zanjó el tarsiota la diversidad de problemáticas que aquejaban a estas comunidades cristianas con respecto a los grupos femeninos; la tercera y última sección contiene las conclusiones que se desprenden del análisis del corpus epistolar paulino.



1. Método utilizado para aproximarse a las cartas paulinas

Por el tipo de obra literaria que es el Nuevo Testamento y, en particular la obra paulina que pertenece al género epistolar, la dificultad que representa su comprensión e interpretación, me llevó a escoger como herramienta de análisis los patrones de recurrencia, propuestos por el investigador español Fernando Bermejo como temas o motivos repetidos y esparcidos en los textos neotestamentarios, que al agruparlos forman un mosaico de convergencias con respecto a una determinada temática.

Al lograr establecer los distintos temas hallados en las epístolas paulinas, es posible aproximarse al pensamiento de Pablo y ofrecer explicaciones plausibles en torno a la doctrina sobre la mujer, diferenciando lo que pertenece al *tarsiota* de lo que es propio de sus seguidores.

2. Qué dicen las cartas auténticas sobre la mujer

Por consenso, la mayoría de investigadores han atribuido al puño y letra de Pablo las siguientes epístolas: *1 Tesalonicenses, Gálatas, 1 y 2 Corintios, Filipenses, Filemón y Romanos* (Bornkamm, 1978, 303). Del anterior grupo de misivas, deben separarse los textos que aluden explícitamente al tema femenino, ya que no aparecen precisiones teóricas claras de parte del autor, con respecto al papel que jugaría la mujer en el nuevo grupo religioso, a pesar de que no se puede negar su colaboración o influencia dentro de las comunidades cristianas.

2.1 Gálatas

En Gal. 3, 26-28 se halla una de las declaraciones fundamentales de *igualdad*² para el cristianismo:³

Porque todos los hijos de Dios son mediante la fe en Cristo Jesús; porque cuantos en Cristo fueron bautizados, de Cristo fueron revestidos. No hay judío ni griego, ni siervo

ni libre, ni varón ni hembra: todos ustedes son uno en Cristo Jesús.

Tal declaración no representa una *equiparación social* en el pensamiento paulino, sino una expresión de *igualdad religiosa* en el proyecto de salvación en el Mesías, pues Pablo mantuvo una postura acorde al entorno en el que se trataba de desarrollar tal proyecto, su pensamiento siguió con las ideas sociojurídicas propias del judeocristianismo y del ambiente helenístico-romano, por lo cual nunca intentó llevarles la contraria.

Y no les llevó la contraria por la sencilla razón de que la venida del salvador estaba cerca, para Pablo existían otras tareas más apremiantes, así que, distraerse en igualar a hombres y mujeres no tenía razón de ser, pues lo material y efímero en este mundo sería superado por un mundo en el que las diferencias sociales no contarían.

Lo que no se puede negar es que este grupo, que está a la espera del inminente fin del mundo, tiene una serie de funciones en las cuales las mujeres son activas partícipes, dentro de las comunidades cristianas se cumple con el programa de igualdad espiritual de Gal. 3, 26-28, donde se encuentran: patronas y benefactoras: mujeres que gozaban de riqueza y que sostenían económicamente a las comunidades, además, cedían sus casas para las reuniones de la iglesia de la ciudad; ministras y diaconisas: mujeres que ayudaban o asistían a los obispos o presbíteros; profetisas: mujeres dirigentes de comunidades, las que eran estrictamente paulinas, podían orar y profetizar con ciertas condiciones; maestras: era uno de los mayores cargos espirituales dentro de los grupos cristianos, se deduce que quienes eran profetisas a la vez eran maestras; obispos y diáconos: no se descarta que algunas mujeres hayan ocupado estos cargos; evangelistas/apóstoles: las mujeres colaboraron con la causa paulina de difundir el evangelio, aunque es de suponer que lo hicieron desde el núcleo eclesial, no de manera itinerante, pues los acompañantes de Pablo siempre fueron varones, también se presume que ellas cofundaran muchas de las comunidades (Piñero, 2015, 328-330).

A partir de lo anterior, algunos se sentirían tentados en atribuir a Pablo una *actitud revolucionaria*, con respecto a la posición que ostentaban las mujeres dentro de su proyecto

religioso, de inmediato debe aclararse que ni las propias fêmeas ni Pablo, eran conscientes lo que representaba fungir en algunas de las tareas arriba mencionadas, sencillamente cumplían con el ordenamiento comunitario. Al respecto, Piñero (2015, 331) señala que debe tenerse en cuenta las siguientes razones sociales para entender por qué eso era así: 1) las primeras comunidades cristianas eran pequeñas –domésticas–, las mujeres aplicaban las virtudes y cualidades propias del espacio doméstico al espacio religioso, la iglesia doméstica en sus inicios, era una entidad familiar un poco mayor; 2) las comunidades paulinas creyentes en el inminente fin del mundo, consideraban que su religión no pertenecía al ámbito público (terreno masculino), sino al ámbito privado (terreno femenino); por eso, no existía amenaza alguna por el hecho de que las mujeres ejercieran cierto liderazgo dentro de estos grupos, porque estaban dentro del ámbito permitido por la tradición, no incurrían en trasgresión al espacio público, por supuesto que al presentarse ciertos acontecimientos que sí atentaban en contra del ordenamiento, inmediatamente Pablo recurre a recordar el lugar de cada uno en las comunidades; 3) el crecimiento de la agrupación religiosa obligó que los encuentros pasaran de celebrarse en las salas de las casas (ámbito privado, terreno de las mujeres), a hacerlo en lugares públicos con mayor capacidad locativa, ámbito que es propio de los varones y ahí es donde el control de la comunidad pasa a manos masculinas.

La pérdida del protagonismo religioso femenino se dio no porque los hombres quisieran recuperar terreno y arrebatarles a las mujeres los puestos de mando, sino porque al atravesar el límite de lo privado a lo público, por el crecimiento comunitario, ellas debían ceder el control a los varones para continuar respetando el ordenamiento judeocristiano y grecorromano.

2.2 Romanos

El pasaje de Rom. 7, 1-3 se ha prestado para una interpretación que no calza con el pensamiento paulino, pues el mismo hace referencia a cómo deben responder los gentiles ante la ley,

pero también incluye a los judíos que son harto concedores de la misma y se utiliza una especie de analogía entre el hombre y la mujer con respecto a Cristo y los creyentes, el texto dice lo siguiente:

¿O ignoran, hermanos, y a los que conocen la ley hablo, que la ley tiene autoridad sobre el hombre por todo el tiempo que vive? Así, la mujer casada al marido que vive está sujeta por ley, más si muere el marido, queda desligada de la ley del marido. Por ende, vivo el marido adúltera será llamada si se casa con varón diferente; más si muere el marido, libre es de la ley, para no ser ella adúltera al casarse con el varón diferente.

La interpretación más apropiada para el pasaje anterior consiste en señalar que la ley no ha muerto ni para Pablo ni para los judíos, con el mesías hay una nueva ley y una nueva alianza, pero es la misma que Dios había pactado con su pueblo, con Cristo se renueva y se reinterpreta desde la óptica de la época mesiánica. La libertad de la mujer para unirse a otro hombre es homologable a la libertad del creyente (judío o cristiano) para unirse a Cristo, y podría decirse que Pablo recurrió a una explicación metafórica para dar a entender cómo debían comportarse los creyentes frente a las exigencias de la ley.

2.3 1 Corintios

2.3.1 Opciones frente al matrimonio (Capítulo 7, versículos 2-15, 25-28, 32-34, 36-40)

El marco social en el que se formó la iglesia de Corinto atravesaba un profundo conflicto sobre el matrimonio y la soltería, el celibato y el ascetismo, Aguirre (2001, 209) señala que *1 Corintios* da cuenta de los graves problemas con las mujeres y las relaciones entre ambos sexos, que iban desde tendencias ascéticas que no aceptaban el matrimonio, hasta tendencias libertinas que permitían toda promiscuidad sexual; de ahí surge la consulta por parte de los miembros hacia Pablo, quien les traza la ruta que más se adaptaba a las necesidades comunitarias frente a la inminente venida del Señor. El matrimonio

es el primer tema que aborda Pablo diciendo lo siguiente:

Pero, a causa de las fornicaciones, cada uno tenga la mujer propia, y cada una tenga el propio varón. A la mujer el hombre pague la deuda, igualmente también la mujer al hombre. La mujer no tiene potestad sobre el propio cuerpo, sino el hombre; igualmente tampoco el hombre tiene potestad sobre el propio cuerpo, sino la mujer. No se priven el uno del otro, a no ser de acuerdo por un tiempo para dedicar tiempo a la oración, y estén nuevamente juntos, para que Satanás no tiente a ustedes por la incontinencia nuestra. Esto empero lo digo según concesión, no según precepto. Quisiera, empero, que todos (los) hombres vivieran como yo, pero cada uno propio tiene el don de Dios, el uno de esta manera, el otro de otra manera. Digo, empero, a los solteros y a las viudas, (que es) bueno para ellos si permanecen así como yo. Si, empero, no tienen continencia que se casen, mejor en efecto, es casarse que quemarse. (1 Cor. 7, 2-9)

La corriente ascética en Corinto es quien posee la inquietud de cómo debe actuarse, corriente que dicho sea de paso, estaba conformada por hombres, de ahí que la consulta sea planteada desde la óptica masculina, situación que Pablo no cuestiona. Según él, casarse satisface los deseos sexuales, deseos que constantemente persiguen al hombre y, dentro del judaísmo, existía la clara idea de que ambos cónyuges debían cumplir con las demandas sexuales.⁴ Podían acordar abstenerse por un tiempo para dedicarse a la oración, pero no debía ser excesivo al punto de que fueran invadidos por un deseo desenfrenado provocado por Satanás.

Idealmente para Pablo lo conveniente sería que, todos aquellos llamados a la fe, no contrajeran nupcias, pero siendo consciente de las circunstancias mesiánicas en las que se encontraban, urgía brindar un conjunto de ideas «paliativas».

Cabe resaltar que, a pesar de la preferencia del tarsiotista hacia el celibato, este lo consideraba como una vocación y carisma, al igual que el matrimonio. Evidentemente, prefería que todos

vivieran célibes como él, pero precisa que es solo una consideración personal. Para Pablo, el vínculo matrimonial es una necesidad frente a la incapacidad de acogerse a una vida sexualmente abstemia, a este respecto dice Schüssler (1989, 275):

Es provechoso o «bueno» (no en el sentido moral) «abstenerse de mujer» (formulado desde su perspectiva masculina), es decir, no tener relaciones sexuales si se tiene el «carisma» correspondiente. Pero aquellos que son tentados deberán tener relaciones con sus respectivas esposas o esposos. Los dos miembros de la pareja tienen la obligación mutua y el mutuo derecho a esa relación, excepto durante algunos periodos de celibato dedicados al culto. Como en los cultos orientales, Pablo aconseja la castidad ritual temporal. Aun así, es digno de mención que Pablo no vincule la relación sexual con el único objetivo de la procreación.

Como se ve las recomendaciones paulinas le otorgaron beneficios a las mujeres, en primer lugar, se reivindicó la legitimidad de las relaciones sexuales de la pareja (con lo que frenaba la tradicional doble norma sexual); en segundo lugar, coloca a la mujer en una posición de igualdad con el varón, ya que la relación debía ser recíproca, de entrega mutua y con derechos iguales (que luego se reflejarían en la participación y protagonismo femenino en los cultos); en tercer lugar, recurrir a la abstinencia consensuada las liberaba de cargas, por ejemplo, la maternidad continua -que en Pablo no se rastrea como una demanda-; en cuarto lugar, las casadas miraron con buenos ojos el celibato porque podían disponer de sus vidas y ejercer su liderazgo profético en la iglesia; y, en quinto lugar, las parejas podían mantener la semblanza matrimonial por las ventajas que representaba, pero sin tener relaciones sexuales (Foulkes, 1993, 117-118).

Independientemente de la opción que se eligiera, la propuesta paulina les daba un mayor margen de acción principalmente a las mujeres, en un ámbito tan delicado como lo era la sexualidad en el cual tradicionalmente estaban sometidas al varón, podría decirse que salían ganando con el arreglo estipulado por Pablo.

El segundo tema abordado por el tarsiota tiene que ver con la separación de los creyentes, el texto dice:

A los casados ordeno, no yo, sino el Señor, que (la) mujer del marido no se separe, si empero se separa, permanezca sin casarse, o con el hombre se reconcilie y (el) marido abandone a (su) mujer. A los demás digo yo, no el Señor: si algún hermano tiene a una mujer no creyente, y ella consiente en vivir con él no despida a ella. Y si una mujer tiene un marido no creyente, y éste consiente en habitar con ella, no abandone al marido. Santificado, en efecto, el marido-no creyente en la mujer, y santificada la mujer no creyente en el hermano; porque entonces los hijos vuestros estarían contaminados, ahora son santos. Si empero el no creyente se separa, que se separe. No ha sido esclavizado el hermano o la hermana en los (asuntos) estos; pues en paz ha llamado a vosotros Dios. (1 Cor 10-15)

Pablo pone de relieve la aceptación de la disolución del vínculo matrimonial entre creyentes y no creyentes, estos últimos son los únicos que podían iniciar la separación. Bastaba la fe de uno de los dos para que los hijos fueran declarados santos por la divinidad. Que el tarsiota reconociera el divorcio para matrimonios mixtos y que, además, les diera la oportunidad de volver a contraer nupcias se denominó «privilegio paulino», una novedad que buscaba adaptarse al mundo en el que estaban viviendo, pero que fue prontamente atacada porque subvertía el orden social y amenazaba la pirámide de mando con las nuevas relaciones matrimoniales (Piñero, 2015, 270; MacDonald, 2004, 160; Foulkes, 1993, 119).

La virginidad y/o celibato serán el tercer tema abordado por Pablo, el texto dice:

Sobre las mujeres vírgenes no tengo un precepto del Señor, doy consejo como habiendo tenido misericordia del Señor para ser fiel. Pienso esto ser bueno por la inminente necesidad, que bueno para el hombre es estar así. ¿Estás atado a mujer? No busques separación. ¿Estás desamarrado de mujer? Si también te casas, no pecas, y si se casa la virgen, no peca. Tribulación tendrán los

tales en la carne; yo quiero evitársela. (1 Cor. 7, 25-28)

Este fragmento hace referencia no solo a las mujeres casaderas, sino también a los varones célibes, presumiblemente estos hombres estuvieron expuestos a la sentencia sobre «los eunucos por el reino» antes de la llegada de Pablo, por lo que se entendería la posición celibataria de los mismos. Finalmente, el texto proporciona la segunda razón para acogerse al celibato (la primera era que al no poder contenerse, mejor casarse), tiene que ver con un motivo de conveniencia: el desorden de los apetitos sexuales afecta social y materialmente a los miembros de la comunidad (la llamada «tribulación de la carne»), de existir continencia sexual se combaten los deseos carnales desenfrenados.

Continúa el tarsiota con el cuarto tema que versa sobre las preocupaciones innecesarias, el texto dice:

Deseo que ustedes estén sin preocupaciones. El soltero se cuida de las cosas del Señor, cómo agradar al Señor; el casado se cuida de las cosas del mundo, cómo agradar a la mujer, y está dividido. Y la mujer soltera y la virgen se cuidan de las cosas del Señor, para que sea santa tanto en el cuerpo como en el espíritu; la casada se cuida de las cosas del mundo, cómo agradar al hombre. (1 Cor. 7, 32-34)

Liberarse de preocupaciones matrimoniales es sinónimo de optar por el celibato, por una razón escatológico-social: el fin está cerca y el matrimonio es un obstáculo para estar preparado y disponible cuando ese momento llegue.

Según MacDonald (2004, 162-163) y otros investigadores, habría otra razón detrás del texto: Pablo estaría combatiendo las tendencias ascéticas extremistas de Corinto y ofrece el celibato como opción. Lo anterior se prestó para que posteriormente tacharan al tarsiota como enemigo del matrimonio, al presentar como forma de vida preferida el celibato.

La preocupación paulina estaba centrada en quienes pretendían vivir sin casarse y no mostraban indicios de continencia, lo cual a la larga les

jugaría una mala pasada, pues por el esfuerzo se volverían ansiosos y el resultado sería que se distraigan de las cosas del Señor e incluso caigan en la inmoralidad. La vida matrimonial está sometida a la ansiedad, pero también allí donde se quiere ser «santo» brota el desasosiego, a causa de una preferencia rígida a favor del celibato (MacDonald, 2004, 166). El deseo paulino es que los corintios hagan lo que les conviene, respecto del matrimonio y del celibato, teniendo en cuenta sus circunstancias y poniendo el énfasis sobre el riesgo de ansiedad que puede cernirse sobre esos dos modos de vida.

El tarsiota, al considerar que la venida del Señor estaba cerca, ve en el celibato de hombres y mujeres un signo importante de transformación, acorde a la época mesiánica en la cual estaban inmersos, al respecto dice MacDonald (2004, 170):

Pablo pretende que una conducta decorosa y una entrega al Señor sin divisiones podrán servir como manera o medio eficaz para encuadrar las preocupaciones de una comunidad que vive en un mundo que se encuentra al borde de la gran transformación. Esto le permite mantener el equilibrio entre dos tendencias: 1) la de vivir como si uno se hallara ya básicamente atado por los límites del mundo viejo; 2) la de saber que la inmoralidad, que ha dominado el mundo viejo, puede descarriar todavía a los miembros de la comunidad. Y esto le capacita para mantener también el equilibrio entre las exhortaciones que dirige tanto a los casados como a los no casados para que permanezcan como están.

El último tema de interés para el tarsiota versa sobre la decisión de parte del novio de llevar a cabo el casamiento y las segundas nupcias para las viudas, el texto dice lo siguiente:

Sin embargo, si alguien cree que no obran bien con la hija suya, si ella pasa de la edad casadera, y así conviene que se haga, lo que desee haga: no peca, cásense. Quien está firme en el corazón suyo, sin tener necesidad, tiene autoridad sobre su propia voluntad, y esto decidió en el propio corazón, guarde la virgen (hija) suya, hará bien.

Así bien quien casa a la virgen suya, hace bien, y quien no la casa hace mejor. La mujer está ligada por cuanto tiempo viva el marido suyo, si, empero muere el marido, es libre para casarse con quien quiera, solamente en el Señor. Más dichosa, empero, es si así permanece, según el parecer mío; pienso, pues, también yo tengo el Espíritu de Dios. (1 Cor. 7, 36-40)

Aparece nuevamente la exhortación paulina a los corintios de elegir lo que mejor les convenga en materia de matrimonio y celibato, con la variante de lo que debían hacer las viudas. Si no hay una compulsión sexual irresistible, no hay necesidad de casarse (ambos se acogerían al celibato), pero si, por el contrario, el deseo sexual es mayor, preferiblemente cásense, así no pecarían.

Las viudas que volvían a casarse no lo hacían movidas por el deseo sexual, sino para tener hijos o mantener a los que ya tenían, Pablo recomendaba que fuera con un correligionario por razones endogámicas (Piñero, 2015, 274).

Los anteriores cinco temas llevarían a decir que Pablo considera que hombres y mujeres están al mismo nivel en la intimidad del matrimonio; las relaciones sexuales y el plano espiritual; que cristológicamente son iguales, pero de eso no se deduce una consecuencia explícita en la vida social; como se ha venido indicando, el tarsiota no se preocupó por superar esa desigualdad social, porque estaba convencido que el inminente fin del mundo arreglaría todas las problemáticas.

El propósito paulino en esta carta es exponer las implicaciones que tienen para su proyecto religioso escatológico: la conducta decorosa, la finalidad de la evangelización, el encuentro de la Iglesia con la opinión pública y el interés por la respetabilidad social; situaciones que están presentes en otros textos y que el tarsiota siempre trata con cuidado, pues lo que busca es atraer adeptos al nuevo grupo religioso.

2.3.2 *Las mujeres en el culto* (Capítulo II, versículos 2-15)

La comunidad de Corinto tenía serios problemas en torno al tema de las mujeres y a las

relaciones entre ambos sexos, aunado a que la nueva doctrina religiosa paulina brindaba elementos para que las mujeres, principalmente, se sintieran identificadas con la organización y las funciones que rompían con el esquema tradicional de la interacción entre hombres y mujeres. La dinámica interna de esta nueva comunidad refleja no solo el proceso para forjar una identidad propia, sino también, lo que representaba para el resto de la sociedad que la miraba hostilmente.

Cuando el cristianismo aparece como una de las tantas agrupaciones religiosas en la comunidad de Corinto, empieza el conflicto, porque el nuevo proyecto religioso llevaba consigo la idea de igualdad y de justicia en medio de la diversidad compuesta por esclavos, libertos, personas libres muy pobres y algunas personas que se habían unido al movimiento, pero que pretendían continuar sometiendo y explotando a los de estrato social bajo, y Pablo apareció en este escenario como un mediador que buscaba frenar los intereses de aquellos que pertenecían a un estrato superior (Foulkes, 1993, 109).

Por la naturaleza de la iglesia de Corinto, la participación femenina se vio favorecida, porque en primer lugar las reuniones se llevaban a cabo en distintas casas de la ciudad y, en segundo lugar, al ser las casas el punto de encuentro permitía a las mujeres socializar con otras personas y prepararse para actividades más grandes, a propósito de lo anterior, señala Schüssler (1989, 225):

La iglesia doméstica, en virtud de su localización, ofrecía las mismas oportunidades a las mujeres, pues tradicionalmente la casa era considerada el dominio propio de la mujer, y no estaba por consiguiente excluida de las actividades que en ella se desarrollaban.

Además, al no existir una jerarquía, todos participaban y colaboraban dependiendo de sus capacidades, así que todos estaban calificados para asumir un papel protagónico:

Quienes se reunían en la iglesia doméstica cristiana lo hacían como miembros de una

asociación de iguales. Esto resultaba especialmente atractivo para todos aquellos que no estaban interesados en las recompensas de una religión basada en la estratificación de clase o en la dominación masculina. (Schüssler, 1989, 231)

Determinar la función dirigente en las iglesias domésticas, generó ciertas incomodidades. Pablo, tratando de zanjar la cuestión, procura regular y defender el orden de las asambleas, tal como él lo entiende y siguiendo la mentalidad y tradiciones judías, así las cosas en el pasaje de 1 Cor. 11, 2-15 se establece lo siguiente:

Alabo a ustedes porque en todo se acuerdan de mí y como transmití a ustedes mantengan las tradiciones. Quiero, empero, que ustedes sepan que de todo hombre la cabeza es Cristo, cabeza, empero, de la mujer el hombre, cabeza de Cristo Dios. Todo varón que ora o profetiza teniendo algo sobre la cabeza deshonor a su cabeza. Toda mujer que ora o profetiza sin velo en la cabeza, deshonor su cabeza es uno y lo mismo eso y estar rapada. Porque si no se cubre (la cabeza) la mujer, también que se pele, pues es vergonzoso para una mujer el estar pelada o, si, empero, rapada, que se cubra. El varón, en efecto, ciertamente, no debe cubrirse la cabeza, siendo imagen y gloria de Dios; la mujer, en cambio, es gloria del varón. No ciertamente el varón es de la mujer, sino la mujer del hombre. Pues no fue creado, por causa de la mujer, sino la mujer por causa del hombre. Por tanto, la mujer debe tener sujeción sobre la cabeza, por causa de los ángeles. Sin embargo, ni la mujer sin varón, ni el varón sin mujer en el Señor. Así como la mujer procede del varón, así también el varón por la mujer, las cosas empero proceden todas de Dios. Ustedes mismos juzgando: ¿Es convincente que la mujer ore a Dios sin velo? ¿Ni la naturaleza misma enseña a ustedes que el varón, por cierto, si usa cabellera, para él es un deshonor, mientras que la mujer si lleva cabellera, es gloria para ella? Porque la cabellera ha sido dada (a ella) de velo.

La presentación personal femenina se convirtió en un problema, porque al parecer ellas

ejercían dos importantes funciones litúrgicas: dirigían la oración en representación de toda la congregación y dirigían un discurso que enseñaba y orientaba a la misma. Lo anterior las obligaba a apearse a ciertos códigos de vestimenta y de comportamiento para no ser atacados por los adversarios, a propósito de esto, Foulkes (1993, 111) señala:

La presentación personal de las mujeres profetas de Corinto era el blanco de la atención de ciertas personas y la ocasión de una reacción de parte del misionero que fundó su iglesia porque no seguían una importante costumbre en cuanto al arreglo de su cabello. En una sociedad que no concedía mucho espacio público a las mujeres. Las pocas mujeres que se atrevían a actuar a la vista de los hombres fueron evaluadas según un código bien definido de cómo debían de portarse y arreglarse. La gente juzgaba como honorables a las mujeres que cumplían estas normas culturales y esta reputación se hacía extensiva también a su familia o grupo social. En cambio las mujeres que no las acataban quedaban calificadas de indecentes y deshonestas y esta evaluación también tachaba al grupo que tolerara su infracción de las convenciones sociales. Las mujeres profetas habían desechado una de estas reglas que especificaba que la mujer debía tener pelo largo pero bien recogido, arreglado en un peinado sobre la cabeza. Cumplir esta norma resguardaba la dignidad de una mujer y la autorizaba para presentarse en la sociedad fuera de su casa. En contraste, el cabello suelto era visto como un estímulo erótico, y por eso una parte «privada» del cuerpo, que solo el esposo debía mirar y esto en privado. Llevar el pelo suelto en público significaba un ultraje al pudor asociado con prostitutas o con la celebración de ritos religiosos de tipo orgiástico, como los del culto a Dionisio dios del vino.

Quizá las mujeres no consideraron una transgresión llevar el cabello suelto, porque el lugar en el que se celebraban las reuniones y el culto de la agrupación religiosa era la casa, el lugar que por *naturalidad* les correspondía a ellas, no estaban por lo tanto, quebrantando el espacio público, pero de todas formas el comportamiento

femenino causó incomodidad en algunos varones, que se escandalizaron por la libertad con la que se comportaban las mujeres, incluso, dentro de la misma casa, su propio ámbito.

Ahora bien, Pablo tampoco pretendía desautorizar a las mujeres en la celebración del culto, pero sí les hacía reconocer que de no apearse a tales exigencias, las personas ajenas al grupo cristiano podrían juzgarlo a partir de los criterios vigentes en la sociedad, basándose en el decoro y la honestidad de la presentación personal femenina.

Para MacDonald (2004, 175) el foco de preocupación paulina radicaba en las prácticas que implicaban la ruptura de las barreras físicas que separaban a los hombres de las mujeres. Él era consciente de las consecuencias de tales prácticas y las explicaba a través de las categorías honor y vergüenza, así lo deja claro cuando describe las formas apropiadas y no apropiadas de cubrirse la cabeza.

El tarsiota siempre tuvo presente que, aunque la celebración religiosa se llevaba a cabo en las casas, algunos de los presentes eran personas curiosas que luego comentaban, murmuraban y rumoreaban lo que sucedía en las asambleas; de ahí que fácilmente se pasara de la iglesia doméstica al mundo exterior por comentarios de esos participantes.

Valga recordar la división por géneros de la sociedad grecorromana, preocupada siempre por las fronteras de lo público y privado, este último ámbito representaba un interés particular y se le colocaba un especial acento por el comportamiento de las mujeres. MacDonald (2004, 177) dice que:

Pablo aparece ante todo preocupado por la conducta de las mujeres. La preocupación que Pablo tiene por ellas puede estar fundada no solo en las acciones que ellas realizaban en concreto, sino también, y de manera intensa, en la visión general de la sociedad mediterránea, conforme a la cual ellas, las mujeres, encarnaban la preocupación o el cuidado por la reputación de la comunidad (...) una conducta que los de fuera podían tomar como vergonzosa para las mujeres podía deshonorar a los hombres y traer desgracias al conjunto de la comunidad.

Para la sociedad mediterránea el honor y la vergüenza eran parámetros lo suficientemente poderosos para evaluar las constituciones comunitarias, de ahí que la agrupación cristiana debía cuidarse de ser comparada con otras denominaciones religiosas practicantes de ritos, por ejemplo, en el mundo griego, los hombres se cubrían la cabeza y las mujeres se soltaban el cabello, actitud con la que disentía Pablo y de la cual dice vehemente que no es esa la costumbre de las iglesias de Dios, a propósito de lo anterior dice Schüssler (1989, 281):

Para las mujeres cristianas de Corinto, los cabellos sueltos eran el signo de su entrega extática al Espíritu-Sofía y la señal de una verdadera conducta profética. Pablo, por otra parte, se esfuerza en contener el frenesí pneumático que se apodera de los corintios en las asambleas. Para él la construcción de la comunidad y la proclamación misionera inteligible, y no las conductas orgiásticas, son los verdaderos signos del Espíritu. En este contexto es comprensible que Pablo insistiera en que las mujeres debían mantener recogidos sus cabellos.

La práctica cultural de los corintios era griega y el tarsiota buscaba erradicarla y sustituirla por la usanza judeocristiana⁵, por supuesto que no le fue fácil y encontró posiciones reticentes con las que tuvo que combatir, apelando a la tradición que habían recibido, al respecto señala Foulkes (1993, 114):

No es difícil discernir aquí que las mujeres, junto con otros que las apoyaban, no eran un grupo dócil ni fácil de convencer. Tenían sus propios motivos por haber desechado las costumbres de su cultura y las normas de la tradición judía, y no iban a abandonar tan fácilmente su práctica.

Pablo recurre a dos razones para introducir las costumbres judías y sustituir las costumbres de los corintios, con respecto a la celebración de los ritos, enfatiza en primer lugar, según el orden natural de la creación que aparece en *1 Corintios* 11, 14-15: «la naturaleza misma, ¿no os enseña que al varón le es deshonoroso dejarse crecer el

cabello? Por el contrario, a la mujer dejarse crecer el cabello le es honoroso, porque en lugar de velo le es dado el cabello» y, en segundo lugar, la mujer, siguiendo el pasaje del *Génesis* 2, 7-23, aparece como un ser cronológicamente posterior al varón, y se indica que fue constituida del y para ayuda del varón, tal pasaje es el que mayoritariamente sigue la tradición judía.

Además, debe prestarse atención que lo anterior conduce a Pablo a justificar el uso de una *señal de sujeción* por parte de las mujeres: el velo es el signo de sumisión, al seguirlo se honra el orden jerárquico natural creado por Dios, no hacerlo lo deshonoraría. Pero, también, menciona el tarsiota que «por causa de los ángeles», debe seguirse tal mandato, eso se explica por dos motivos: el primero, es porque consideraban que esos seres invisibles estaban presentes en las comunidades, durante las celebraciones litúrgicas; el segundo, es porque las mujeres le debían sumisión a esos ángeles, que en la tradición judía, eran hombres «espirituales» y debían evitar mostrar su belleza para no provocar tentación, incluso en esos seres angélicos.

Pablo, en un intento de suavizar la argumentación del texto, recuerda que existe una equiparación entre hombres y mujeres, pues no solo procede la mujer del hombre (Adán-Eva) sino que, después de Adán, todo varón nace de una mujer, y todo procede de Dios, al respecto señala Schüssler (1989, 284):

Pablo no argumenta en 1 Cor. 11, 2-15 en favor de la *diferencia* «creacional» o «simbólica» entre mujeres y hombres a pesar de la igualdad en Cristo, sino a favor de las costumbres de los cabellos recogidos en alto como símbolo del poder profético y carismático de la mujer. Como sus otros argumentos en 1 Cor. 11, 2-15 sus recomendaciones van dirigidas a deshacer la impresión de locura y frenesí tan característica de los cultos orgiásticos. El decoro y el orden debido en la comunidad exige que las mujeres profetas y carismáticas activamente comprometidas en el culto se comporten de forma «apropiada». Estos son los motivos por los que Pablo elabora una argumentación teológica más o menos convincente sobre el peinado «adecuado» como símbolo cúltico del poder

espiritual de las mujeres y de la igualdad en el Señor. Su objetivo no es reforzar las diferencias de género, sino promover el orden y el carácter misionero de la comunidad.

Lo que sí muestra indiscutiblemente este texto es que algunas mujeres oran y profetizan en el culto como dirigentes oficiales y Pablo lo admite como algo obvio, el foco problemático es que lo hacían con la cabeza descubierta y probablemente con el pelo suelto y, como dice Aguirre (2001, 213), las mujeres corintias rompían con las convenciones sociales y expresaban su conciencia de libertad e igualdad, a partir de las consecuencias de la fe, en las cuales fueron instruidas (Gál. 3, 28), eso resultó perturbador y escandaloso, comenzó a afectar el desarrollo de la asamblea y a los participantes no cristianos, a quienes no podían negarles la asistencia a las reuniones, pues llegaban para conocer la comunidad, lo más lógico era que Pablo se pronunciara con respecto a la forma de orar y profetizar de las mujeres y como estrategia estableciera normas que permitieran la sobrevivencia de la agrupación religiosa en un entorno tan hostil como el del siglo I.

2.3.3 Sumisión cultural femenina (Capítulo 14, versículos 34-36)

La mayoría de investigadores afirma que este pasaje es una glosa al texto original, pues se interrumpe abruptamente la línea de pensamiento paulina e introduce una clara contradicción con lo expuesto en el capítulo analizado en el apartado anterior. El texto dice lo siguiente:

Como en todas las asambleas de los santos, las mujeres callen en las asambleas; porque no les es permitido hablar, como también dice la ley. Y si desean aprender algo, pregunten en casa a los propios maridos, porque es indecoroso para una mujer hablar en la asamblea. ¿Acaso la palabra de Dios salió de ustedes o llegó solo a ustedes? (1 Cor. 14, 34-36)

Aguirre (2001, 213), Rosario (2013, 43) y Piñero (2015, 324-325) comulgan con la idea de

que es una glosa, porque: 1) el mandar a callar a las mujeres en las asambleas, contradice lo dicho por Pablo en 1 Cor. 11, 2-15 donde reconoce que oran y profetizan en las asambleas; 2) no corresponde al contexto, más bien da la impresión que se refiere a otra comunidad de raigambre paulina, pero posterior y organizada de otro modo y 3) coincide con el tema de la sugerencia de participación pasiva de las mujeres en las asambleas cristianas que se encuentra en 1 Tim. 2, 9-15.

Otro grupo de investigadores considera que el texto es auténtico y lo que hace Pablo es prohibir que las mujeres evalúen lo dicho por sus propios maridos, debían respetar públicamente la labor de sus esposos y no ponerlos en vergüenza delante del resto de asistentes de las asambleas, las consultas o dudas que les surgieran debían ser evacuadas en la intimidad de la casa.

Foulkes (1993, 114-115) formaría parte de este grupo de investigadores que consideraban el culto cristiano como altamente participativo, especialmente por mujeres que intervenían lanzando preguntas, en medio de una concurrencia asamblea que rebasaba el ámbito privado, ellas llamaban la atención puesto que, según las normas de la época, no debían interrumpir el buen desarrollo del culto y menos intercambiar impresiones con los varones presentes, porque solo podían hablar con sus maridos.

La conducta femenina en las asambleas comenzó a estorbar en el desarrollo de las mismas, porque el culto se tornaba una actividad informal y constantemente interrumpida por las insistentes intromisiones de las mujeres y estas se agravaban cuando hablaban con otros hombres. Tales situaciones fueron las que provocaron el endurecimiento de la posición paulina con respecto a la participación femenina en las reuniones del grupo religioso.

Conclusiones

La aplicación de los patrones de recurrencia, permiten sostener *plausiblemente* que:

- 1) *La concepción del varón como cabeza* constituye una de las temáticas que se repiten a lo largo de las misivas paulinas (*1 Corintios 11,*

3. 7-10), pues fue posible determinar, que la mujer ostentaba un lugar secundario detrás del hombre, el cual está justificado desde el Gn. 3, 16, donde aparece el mandato divino que la condena a una sujeción vitalicia hacia el varón, por su *actitud transgresora* (condición que está reforzada en las cartas pseudoepigráficas *1 Timoteo 2,14*).

Esos pasajes epistolares están en sintonía con el entorno del siglo I, el cual compartía la idea de que la mujer ocupa un lugar secundario en la vida familiar, social, política, religiosa, entre otras. Las fuentes griegas, romanas y judías lo atestiguan en muchos de sus textos fundacionales. En el caso del judaísmo, se amparan en el relato del *Génesis 2, 23* en el cual el relato de la creación, coloca al hombre en primer lugar y a la mujer en segundo lugar. En *Éxodo 20, 17* y *Deuteronomio 5, 21* se estipula que la mujer es una posesión del varón por mandato divino. Pero será *Génesis 3, 16* el pasaje que marcará de manera trascendental la vida de la mujer, pues su deseo (físico, sexual, intelectual) la convirtió en un ser subordinado y que deberá expiar constantemente su desobediencia, pues es la culpable de los males que aquejan a la humanidad.

- 2) *La sumisión cultural femenina* en la agrupación paulina es un patrón repetido dentro del *corpus* epistolar (*1 Corintios 14, 34-36*), a las mujeres no se les debe permitir desempeñar ninguna función dentro del culto religioso cristiano. Valga recordar que la *Carta a los Corintios* es considerada auténtica, pero estos versículos están catalogados por la investigación (crítica textual) como una interpolación, (que precisamente coincide con lo estipulado en el texto pseudoepigráfico de *1 Timoteo*).

De ahí que la participación de la mujer en la vida religiosa debe ser regulada, pues podría provocar «desórdenes» por su naturaleza incitadora. No lo tenían prohibido, pero tampoco eran protagonistas, había que evitar una segunda caída, o dicho de otro modo, había que evitar la corrupción del varón por medio de la mujer en el espacio

sagrado. Con Pablo algunos aspectos cambian en función de la necesidad por sostener las iglesias domésticas, se les concede cierta libertad para ejercer cargos, pero dentro del ámbito privado, en cuanto se expandió el movimiento religioso, los varones asumieron las tareas.

La organización comunitaria y la conformación de iglesias serán los proyectos que Pablo desarrolla en sus cartas auténticas. Sus discípulos continúan la línea en las cartas no auténticas, particularmente en este caso afrontan la dificultad de que la parusía se ha retrasado en demasía y deben sostener el movimiento religioso, pero también librarlo de los ataques de los adversarios. Ambos grupos de cartas forman parte del canon oficial y son los documentos fundacionales del cristianismo vigentes hasta hoy, con interpretaciones poco afortunadas que han justificado la segregación, discriminación y violencia hacia varios sectores, especialmente el de las mujeres.

- 3) El mensaje en *1 Corintios 11, 4-6. 13-15* reitera la temática en torno a la *presentación personal femenina en el culto*, donde indica cuáles son las disposiciones para que las mujeres no vulneren a la comunidad, ya que los atuendos usados por las mujeres eran objeto de crítica tanto por los miembros del grupo, como por las personas ajenas a él.

La presentación personal femenina permite distinguir a las mujeres «decentes» de las mujeres «indecentes». Lo anterior constituyó una preocupación constante por la vestimenta, los accesorios y la forma de llevar el cabello. Esta formulación fue retomada por varios de los Padres de la Iglesia, para justificar que las mujeres deberían anular su femineidad por el bien del grupo religioso, a Dios se le agrada con buenas obras.

- 4) *Gálatas 3, 26-28* y *1 Corintios 11, 11-12* presentan una de las declaraciones fundamentales del cristianismo: *la igualdad cristológica*, otro patrón recurrente que a diferencia de los anteriores no se vio reflejado en la práctica, pues estaba sujeto al

acontecimiento de la *parusía*. Llama la atención que tal idea no aparece dentro de los escritos pseudoepigráficos.

Tales cartas auténticas resultaron novedosas porque el judaísmo siempre concibió a la mujer un ser de segundo orden. El cristianismo rompe con eso e introduce tal variante, eso les permitió a las mujeres visibilizarse en el incipiente movimiento religioso, del cual se sentían parte. Cabe recordar que en el judaísmo la alianza de Yahvé es con los varones –mediante la circuncisión–, la mujer no tenía una prueba visible de ese compromiso, condición que la dejaba fuera. La igualdad cristológica «unifica» a los creyentes, el género desaparece pues se es uno con Cristo. Anular la condición de mujer será posteriormente una idea recurrente en el cristianismo primitivo y en la patrística.

- 5) *La condición deseable* en la que deberían encontrarse los miembros de las comunidades cristianas ante la inminente venida del Señor, sería en un estado de *celibato* (7, 7-8. 37-38. 40) o *virginidad* (7, 25-28), *libres de preocupaciones* (7, 32-34) que desvían su atención de Dios hacia la pareja, tal idea es un motivo a lo largo del planteamiento paulino en *1 Corintios*.

La menstruación, el acto sexual y la maternidad son sinónimo de impureza en el judaísmo. Con el cristianismo se vienen a introducir las ideas de virginidad, celibato y ascetismo para contrarrestar esos estados impuros y hacer del creyente un ser más cercano a Dios.

Pablo apoya el celibato, el ascetismo y la virginidad porque él cree que le tocó vivir en la época mesiánica. Tales condiciones aseguran que el Señor encuentre a sus seguidores en un «estado deseable», libres de ataduras de la concupiscencia. Pablo tiene la mirada puesta sobre su proyecto escatológico (de final de los tiempos, según su concepción religiosa), de ahí que no hiciera cambios sustanciales en las estructuras sociales, pues su Dios arreglaría todo, él nunca desafió la ley mosaica, aunque su planteamiento resultó

escandaloso para otros sectores (como el paganismo –por ejemplo–).

- 6) *El vínculo matrimonial* representa para el tarsiota un compromiso en el que debe cumplirse con las demandas propias conyugales, procurando que no haya separación y buscando siempre la reconciliación de los esposos (1 Cor. 7, 2-6. 9-15. 36), nótese que la indicación va dirigida a ambos, no a uno de ellos en particular, en este caso a la mujer, quien tiene carga con la mayoría de obligaciones.
- 7) *La viudez* es una de las ideas reiteradas en la obra paulina: *1 Corintios* 7, 39 y *Romanos* 7, 1-3 presentan las pautas a seguir para aquellas mujeres que enviudan, el planteamiento resulta novedoso, porque ya no están obligadas a contraer nuevamente nupcias, a excepción de las más jóvenes, las otras pueden ser atendidas por familiares o unirse al ministerio de viudas en el que desempeñan ciertas funciones.

Pablo es un parte aguas en temas como la soltería, el matrimonio, la viudez, el celibato, el ascetismo, la virginidad y el culto religioso, a diferencia del judaísmo que ya tenía un plan de vida especialmente para las mujeres.

Aunque la propuesta paulina va dirigida hacia problemáticas específicas de las comunidades, las mismas sirven como modelo para el resto de comunidades: el matrimonio es una opción, no una obligación; con respecto a las relaciones sexuales maritales las mujeres ya no estaban en desventaja frente al varón; la viudez ya no obliga a casarse con el cuñado, puede elegir quedarse sin marido y sirviendo a la iglesia o casarse con otro hombre para terminar de criar a los hijos (no por un deseo sexual); quienes se acojan al celibato, ascetismo y la virginidad deben comprometerse con el cumplimiento de condiciones, para que no le hagan daño a la reputación de la comunidad.

Algunas corrientes de pensamiento ven en la figura de Pablo un «revolucionario», otras, por el contrario, le han atribuido la responsabilidad de la misoginia religiosa que invisibilizó por

siglos a las creyentes cristianas. Por mi parte sostengo, que, si bien Pablo es el sistematizador del cristianismo, no es el personaje que esbozan esas corrientes de pensamiento, ya que él es hijo de su tiempo, fue respetuoso de una tradición a la que nunca renunció y trazó pautas con miras a la inminente venida del Señor.

5. El cabello suelto también poseía una connotación negativa en el contexto judío y, para la época de Pablo aun constituía un signo de impureza, al respecto de esta consideración en *Números 5*, 18 aparece que cuando la mujer es acusada de adulterio será deshonrada públicamente «descubriéndole la cabeza» o «soltándole los cabellos».

Notas

1. Varias son las razones que los investigadores han utilizado para separar en dos el cuerpo epistolar paulino, entre ellas están: la época de aceptación de los escritos por las comunidades cristianas; la coherencia de contenido entre las epístolas mismas; el estilo del autor; el contexto histórico en el cual se escribieron; la frecuencia del uso de algunos términos; entre otros (Rosario, 2013, 35).
2. Para Aguirre (2001, 204) esta proclama resulta interesante y novedosa en medio del entorno helenístico-romano y judío porque en ellos más bien se repetían tres motivos de gratitud, como el que se atribuye a Tales o a Platón: «gracias por haber nacido humano y no bestia; hombre y no mujer; griego y no bárbaro». Posteriormente fue adoptado por rabinos y parece que fue incluido en la liturgia sinagoga donde debían decir diariamente tres bendiciones: «bendito seas porque no me hiciste gentil; bendito seas porque no me hiciste mujer; bendito seas porque no me hiciste esclavo». Claramente la declaratoria paulina resultó chocante para el sistema de valores imperante en la época, pero será matizada posteriormente por Pablo, para que no interfiriera en su proyecto religioso.
3. Debido a ese énfasis inicial del cristianismo sobre una igualdad entre los creyentes, el primitivo movimiento religioso transformó algunas de las antiguas tradiciones sobre las mujeres, permitiendo por ejemplo, una gama de actividades más amplia que siglos antes y después del nacimiento de esta religión (Anderson y Zinsser, 2015, 48).
4. Pablo reconoce la importancia del cumplimiento del débito conyugal, pues así se combaten los excesos, que es una de las preocupaciones en la comunidad. Además, el tarsiota es claro en definir las prioridades: primero se cumplen los compromisos maritales, y, luego se toma en consideración el servicio a Dios.

Bibliografía

- AA.VV. (2005). *La Biblia de estudio*. Brasil: Sociedades Bíblicas Unidas.
- AA.VV. (2009). *Santa Biblia*. (Reina Valera, versión 2009). Recuperado de <https://media.ldscdn.org/pdf/lds-scriptures/holy-bible/holy-bible-spa.pdf>
- Aguirre, R. (2001). *Del movimiento de Jesús a la Iglesia cristiana* (2a ed.). Navarra: Verbo Divino.
- Aland, K., Black, M., Martini, C., Metzger, B. y Wirkgren, A. (1983). *The greek New Testament*. United Bible Societies.
- Anderson, B. S. y Zinsser, J. P. (2015). *Historia de las mujeres. Una historia propia* (Trad. T. Camprodón y B. Villacañas) (3era ed. 2da reimpresión).
- Bermejo, F. (2012). La figura histórica de Jesús y los patrones de recurrencia. Por qué los límites de los criterios de autenticidad no abocan al escepticismo. *Estudios Bíblicos*, 70, 147-165.
- Bornkamm, G. (1978) *Pablo de Tarso*. Salamanca: Sígueme.
- Foulkes, I. (1993). Conflictos en Corinto: las mujeres en una iglesia primitiva. *RIBLA*, 15, 107-122.
- MacDonald, M. (2004). *Las mujeres en el cristianismo primitivo y la opinión pagana: el poder de la mujer histórica*. Navarra: Verbo Divino.
- Piñero, A. (2015). *Guía para entender a Pablo de Tarso. Una interpretación del pensamiento paulino*. Madrid: Trotta.
- . (2016, diciembre 9). Los límites de los criterios de autenticidad y los «patrones de recurrencia» (I). [Registro web]. Recuperado de https://www.tendencias21.net/crist/Los-limites-de-los-criterios-de-autenticidad-y-los-patrones-de-recurrencia-I_a2199.html
- . (2016, diciembre 27). La cuestión del valor de los criterios de autenticidad para descubrir al Jesús histórico. «Los patrones de recurrencia» (II). [Registro web]. Recuperado de <https://www.tendencias21.net/crist/La-cuestion-del-valor-de-los-criterios-de-autenticidad-para->

descubrir-al-Jesus-historico-Los-patrones-de-recurrencia-II_a2216.html

_____. (2016, diciembre 28). La perplejidad del investigador. Límites de los criterios de autenticidad (III). [Registro web]. Recuperado de https://www.tendencias21.net/crist/La-perplejidad-del-investigador-Limites-de-los-criterios-de-autenticidad-III_a2217.html

_____. (2016, diciembre 29). Hay que salir de la perplejidad. El sistema de los patrones de recurrencia (IV). [Registro web]. Recuperado de https://www.tendencias21.net/crist/Hay-que-salir-de-la-perplejidad-El-sistema-de-los-patrones-de-recurrencia-IV_a2218.html

_____. (2016, diciembre, 30). Una salida satisfactoria a la perplejidad. Los patrones de recurrencia (V). [Registro web]. Recuperado de https://www.tendencias21.net/crist/Una-salida-satisfactoria-a-la-perplejidad-Los-patrones-de-recurrencia-y-V-Conclusiones_a2219.html

Robinson, M. y Pierpont, W. (2005). *The New Testament in the original Greek: Byzantine textform*. Southborough, MA: Chilton Book Publishing.

Rosario, P. (2013). *Pablo el emisario: odiado e incomprendido*. San Juan, Puerto Rico: Ediciones Nóema.

Schüssler, E. (1989). *En memoria de ella. Una reconstrucción teológico-feminista de los orígenes del cristianismo*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

Andrea Leitón Redondo (aleitonredondo@gmail.com). Licenciada en Filosofía y Bachiller en la Enseñanza de la Filosofía. Docente de Filosofía en el Ministerio de Educación Pública.

Recibido: 19 de agosto de 2019
Aceptado: 26 de agosto de 2019